# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

950. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El órgano instructor del expediente de convocatoria de 2023 de subvenciones destinadas a financiar los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con sujeción a las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla en régimen de concurrencia competitiva de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública, ha formulado la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Examinado el expediente número 6445/2023 de convocatoria de subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, convocatoria del año 2023, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, resulta:

#### **ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS**

- I.- Mediante Decreto nº 265, de 12 de julio de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. 5669, de 16 de julio de 2019, el Consejo de Gobierno de la Ciudad aprueba las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Melilla
- **II.-** Por Orden resolutiva nº 1818, de 8 de junio de 2023, la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal, actual Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública (BOMe núm. 6077 de 13 de junio de 2023) acuerda efectuar la convocatoria de 2023 de subvenciones destinadas a financiar los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con sujeción a las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- III.- Los programas objeto de la Convocatoria se financiarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 05/23103/48000, Subvención a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del IRPF. AFECTADA, por un importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.391.936,39 €), según certificado de retención de crédito de subvenciones nº de operación 12023000005838, de fecha 23 de febrero de 2023, por importe de 2.093.867,19 €, y RC suplemento de retención de crédito nº de operación 12023000043206, de fecha 11 de septiembre de 2023, por importe de 298.069,20 €
- IV.- Obran en el expediente los correspondientes certificados de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de las entidades solicitantes de estas subvenciones. No obstante, si durante la tramitación del expediente caduca la vigencia de algunos de los certificados expedidos por la Administración competente en la materia, la entidad o entidades afectadas deberán aportar nueva acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, sin que en ningún caso ello suponga la paralización en la tramitación del expediente. Asimismo, acreditan reunir el resto de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones y de cumplimiento de las demás las obligaciones impuestas en el artículo 14 de la citada Ley respecto de las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior por cualesquiera de las Administraciones Públicas.
- V.- La propuesta de resolución provisional es coincidente en lo esencial con el contenido del informe emitido por la Comisión de Evaluación, el cual determina los proyectos de las entidades que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, así como la valoración, el orden y la cuantía de las mismas.
- VI.- Mediante Orden núm. 1434 de fecha 17 de noviembre de 2023, la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública, acuerda declarar la tramitación de urgencia del expediente núm. 6445/2023, relativo a la convocatoria de subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2023, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, por lo que se procederá a reducir los plazos a la mitad, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
- VII.- En el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2023 (BOMe Extraord, nº 54, de 31/07/2023), de distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad, se recogen entre otras competencias atribuidas a esta Consejería la gestión de las subvenciones o programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector en la Ciudad autónoma de Melilla, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.

Vistos los antecedentes mencionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1. del Decreto nº 5669, de 12 de julio de 2019, por el que el Consejo de Gobierno de la Ciudad aprobó las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de

Interés General dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Melilla y demás normas de general y pertinente aplicación, y a la vista del informe emitido de la Comisión de Evaluación, se formula la siguiente

BOLETÍN: BOME-B-2023-6123 ARTÍCULO: BOME-A-2023-950 PÁGINA: BOME-P-2023-2976

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

**Primero.-** Conceder a las entidades relacionadas en los **Anexos I y II**, las subvenciones para realizar los programas que han superado los criterios objetivos de valoración establecidos en el artículo 8.1 y 8.2 del Decreto nº 5669, de 12 de julio de 2019, de aprobación de las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla, por un importe total de **2.391.936.39 euros**.

Segundo.- Denegar las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo III de la presente propuesta, por concurrir en las mismas las causas que se detallan.

**Tercero.-** Conceder un plazo de **CINCO DÍAS NATURALES**, de acuerdo con los dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a las entidades relacionadas en el **Anexo II** para que puedan optar por comunicar la renuncia a la subvención de los proyectos presentados o reformular los mismos para adecuar el contenido del programa inicialmente solicitado al importe de la subvención propuesta. La ausencia de presentación de la documentación relativa a la reformulación en el plazo antes mencionado, dará lugar a que se mantenga el contenido de la solicitud inicial, de conformidad con lo previsto en el art. 14 de la Convocatoria de 2023 para subvencionar Programas de Interés General con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

A estos efectos, la reformulación de los programas se realizará y remitirá a la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública cumplimentando el formulario que se incluye en la Convocatoria de 2022 como Anexo III, el cual podrá obtenerse en formato digital desde la web oficial de la Ciudad siguiendo la ruta www.melilla.es Servicios Impresos e instancias Políticas Sociales y Salud Pública Solicitudes de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Ciudad de Melilla, con cargo al 0,7% del rendimiento del IRPF MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA.

Cuarto.- Conceder un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a todas las entidades para que presenten las alegaciones que estimen convenientes.

Quinto.- Publicar la presente propuesta en el "Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla", con efectos de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Bases Reguladoras de subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector de la Ciudad Autónoma de Melilla

**Sexto.**— El plazo de ejecución de los programas a subvencionar se iniciará el 1 de enero de 2024 y finalizará como máximo el 31 de diciembre de 2024 y la documentación justificativa del gasto deberá presentarse en el plazo 3 meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada.

Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidades interesadas frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### ANEXO I

Relación de Programas propuestos para los que la cuantía de la subvención solicitada coincide con la subvención propuesta, requiriéndose de la entidad solicitante la aceptación de las mismas sin necesidad de reformulación:

EXP/22- PGR	ENTIDAD CIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	AREA DE ACTUACIÓN (Código²)	PUNTOS PROGRAMA (PRG)	PUNTOS ENTIDAD (ENT	SUMA DE PUNTOS (PRG+ENT)	PROPUESTA CUANTÍA DE SUBVENCIÓN (Euros)
08/2305	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Hacia un futuro mejor	04	38,0	77,0	115,0	13.500,00
15/2306	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Red social de personas mayores: enréd@te	06	45,0	91,0	136,0	49.955,28
15/2307	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Ayuda a domicilio complementaria	06	40,0	91,0	131,0	48.955,28
08/2304	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Envejecimiento activo	06	38,0	77,0	115,0	22.090,00
08/2302	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Financiación de los gastos de personal del servicio médico y supervisora de enfermería de la entidad para una asistencia sanitaria adecuada y refuerzo COVID-19	06	37,5	77,0	114,5	57.600,00
08/2303	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Financiación de los gastos de personal de fisioterapia y podología para personas mayores dependientes	06	36,5	77,0	113,5	26.400,00
08/2306	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Autocuidado y autoestima	06	36,5	77,0	113,5	14.000,00

BOME Número 6123	Melilla, Martes 21 de noviembre de 2023	Página 2978
------------------	---	-------------

22/2302	FUND. SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Prevención de la dependencia y promoción social de las personas mayores	06	36,0	77,0	113,0	13.415,87
03/2302	ASOC. FAMILIARES DE ALZHEIMER G29962412	Atención integral a personas mayores. Atención sociosanitaria en Centro de Día Alzheimer de Melilla	06	36,0	53,0	87,0	50.000,00
11/2305	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Talleres de sensibilización y prevención de infecciones de trasmisión sexual y VHI-SIDA con adolestentes	07	44,5	69,0	113,5	9.787,24
17/2303	ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Promoción de la accesibilidad cognitiva	08	47,0	89,0	136,0	24.926,38
17/2301	ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Apoyo a familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	08	45,0	89,0	134,0	68.817,82
17/2302	ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Programa de atención integral a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para su autonomía personal y ciudadanía activa	08	43,5	89,0	132,5	41.824,08
17/2304	ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Programa de vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual	08	43,5	89,0	132,5	132.440,80
10/2305	FEAFES MELILLA G52006871	Apoyo a la rehabilitación de las personas con problemas de salud mental internas en centros penitenciarios	08	47,5	74,0	121,5	44.995,32
10/2303	FEAFES MELILLA G52006871	Programa que promueva la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural. (Promoción de la salud mental y prevención de la exclusión social)	08	47,0	74,0	121,0	30.009,40
10/2304	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de atención integral que faciliten el apoyo a las personas con discapacidad con alteraciones de la salud mental en el logro de su autonomía personal, incluyendo el apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.	08	44,5	74,0	118,5	31.939,20
10/2301	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de empleo e inclusión social para el colectivo de trastorno mental	08	44,0	74,0	118,0	31.939,20
10/2302	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de intervención familiar	08	44,0	74,0	118,0	24.417,58
10/2305	FEAFES MELILLA G52006871	Atención domiciliaria en Salud Mental	08	40,5	74,0	114,5	15.440,28
22/2301	FUND. SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Programa actividad física saludable para todos	08	37,5	77,0	114,5	15.871,26

BOLETÍN: BOME-B-2023-6123 ARTÍCULO: BOME-A-2023-950 CVE verificable en <a href="https://bomemelilla.es">https://bomemelilla.es</a>

14/2303	ASOC. AUTISMO MELILLA G52019189	Programa de desarrollo social/afectivo para niñas y niños con trastorno del espectro del autismo con problemas de conducta	08	46,5	63,0	109,5	13.390,00
14/2301	ASOC. AUTISMO MELILLA G52019189	Apoyo de niñas y niños con trastorno del espectro del autismo en contexto escolar	08	45,5	63,0	108,5	30.880,00
14/2301	ASOC. AUTISMO MELILLA G52019189	Apoyo en contextos naturales y al ocio adaptado para personas adolescentes y adultas con trastorno del espectro autista	08	44,5	63,0	107,5	62.140,00
26/2301	ASOC. TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA) G52030327	ARTETERAPIA: Programas que promuevan la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural	08	38,0	62,0	100,0	17.000,00
32/2303	ASOC. DE PERSONAS SORDAS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Apoyo a la población sorda de Melilla y accesibilidad comunicativa	08	38,5	55,0	93,5	74.236,15
32/2302	ASOC. DE PERSONAS SORDAS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Agente de desarrollo de la comunidad sorda	08	37,5	55,0	92,5	14.000,00
32/2301	ASOC. DE PERSONAS SORDAS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Atención al entorno de las personas sordas para su integración socio familiar	08	37,0	55,0	92,0	7.841,15
21/2304	ASOC. MELILLA ACOGE G29957495	INTEGRACIÓN de personas privadas de libertad en el centro penitenciario de Melilla	10	38,0	90,0	128,0	35.845,00
22/2304	FUND. SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Voluntarios deportivos Fundación FMF	11	38,0	77,0	115,0	10.000,00
29/2303	ASOC. PROYECTO ALFA G52023231	Uniendo manos, cambiando destinos: voluntariado en acción	11	37,0	60,0	97,0	41.608,58
						SUBTOTAL	1.075.265,87

## ANEXO II

Relación de Programas para los que la cuantía de la subvención solicitada excede del importe de la subvención propuesta, requiriéndose de la entidad solicitante la aceptación de la misma con reformulación del proyecto mediante la presentación de la correspondiente Memoria explicativa del programa adaptada a la cuantía propuesta, o bien comunicación de renuncia a la subvención propuesta:

EXP/23- PGR	ENTIDAD CIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	AREA DE ACTUACIÓN (Código <sup>2</sup> )	PUNTOS PROGRAMA (PRG)	PUNTOS ENTIDAD (ENT)	SUMA DE PUNTOS (PRG+ENT)	PROPUESTA CUANTÍA DE SUBVENCIÓN (Euros)
15/2305	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Dispositivos de acogida temporal a mujeres e hijos/as en situación de dificultad social	01	50,0	91,0	141,0	91.447,54
15/2304	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Empoderamiento a mujeres en situación de dificultad social	01	45,0	91,0	136,0	29.948,52
21/2305	ASOC. MELILLA ACOGE G29957495	RINARA. Programa dirigido a la detección y atención	01	45,0	90,0	135,0	65.294,30

BOLETÍN: BOME-B-2023-6123 ARTÍCULO: BOME-A-2023-950 PÁGINA: BOME-P-2023-2979 CVE verificable en <a href="https://bomemelilla.es">https://bomemelilla.es</a>

		de posibles víctimas de trata					
02/2301	CONF. NAC. MUJERES EN IGUALDAD G80409105	Centro acogida, integración y protección integral para mujeres víctimas de todas las formas de violencia en la Ciudad de Melilla	01	51,0	53,0	104,0	83.375,34
16/2301	AMLEGA G52014347	OMCEOL. Observatorio melillense contra el odio Igtbifóbico y servicio de atención a migrantes LGTBI y otros grupos vulnerables	02	38,0	72,0	110,0	97.630,06
15/2308	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Mantenimiento almacén de alimentos	03	44,0	91,0	135,0	48.698,71
15/2301	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención urgente a necesidades básicas	03	41,0	91,0	132,0	37.034,90
15/2302	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención integral a personas sin hogar	03	38,0	91,0	129,0	29.212,44
21/2302	ASOC. MELILLA ACOGE G29957495	BOREAL. Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes de personas y familias en situación de alta vulnerabilidad	03	38,0	90,0	128,0	28.639,38
21/2303	ASOC. MELILLA ACOGE G29957495	VIVIENDA. Acceso a la vivienda y al alojamiento de personas inmigrantes, transeúntes y personas sin hogar en el proceso de su inclusión efectiva	03	36,0	90,0	126,0	34.929,42
11/2304	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Barrios de todas para todos	03	39,0	69,0	108,0	15.467,98
29/2301	A. PROYECTO ALFA G52023231	ActivaT-Impulsando la innovación social y el empleo en personas en situación de exclusión social	03	36,0	60,0	96,0	22.069,72
01/2301	FUND. YEHUDI MENUHIN ESPAÑA G82260282	Mus-e inclusión	04	51,0	87,0	138,0	25.898,01
21/2307	ASOC. MELILLA ACOGE G29957495	HABLAMOS: Fomento de la convivencia, el contacto, diálogo y refuerzo educativo de los menores y el trabajo con sus familias	04	36,0	90,0	126,0	30.206,72
24/2306	FUND.DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de educación emocional	04	39,5	80,0	119,5	31.551,51
08/2301	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Gastos de personal para la atención a menores en dificultad social en las dependencias de la entidad	04	42,0	77,0	119,0	94.250,93
24/2307	FUND.DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de prevención del acoso escolar y ciberacoso	04	38,0	80,0	118,0	31.548,98
18/2305	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Espacios libres de violencia, por una salud mental socioeducativa, prevención de la violencia desde el enfoque psicosocial en espacios socioeducativos y abordaje del impacto del acoso en la salud mental de la Ciudad Autónoma de Melilla	04	46,0	68,0	114,0	52.931,35
22/2303	FUND. SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Actividades de ocio y tiempo libre infantil y juvenil en áreas desfavorecidas y zonas de riesgo social	04	36,0	77,0	113,0	41.230,80
11/2301	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA	Escuela de madres y padres por la paz	04	39,0	69,0	108,0	12.455,40

BOLETÍN: BOME-B-2023-6123 ARTÍCULO: BOME-A-2023-950 PÁGINA: BOME-P-2023-2980 CVE verificable en <a href="https://bomemelilla.es">https://bomemelilla.es</a>

	LIBERTAD (MPDL) G28838001						
11/2302	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Inclusión social y educación emocional en centros de primaria	04	38,5	69,0	107,5	18.136,33
13/2301	FUND. SAVE THE CHILDREN G79362497	Intervención integral para el desarrollo de la infancia y las familias en riesgo de exclusión social	04	38,0	51,0	89,0	53.414,00
27/2301	ASOC. EVOLUTIO G52026432	Transición a la vida adulta	05	44,0	72,0	116,0	18.266,84
27/2302	ASOC. EVOLUTIO G52026432	Programa de formación ocupacional: Curso de auxiliar de reforma y mantenimiento de edificios	05	43,0	72,0	115,0	18.109,36
11/2303	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Jóvenes y minorias: Campaña de sensibilización para la convivencia pacífica, intercultural y feminista	05	43,0	69,0	112,0	17.636,94
15/2303	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención integral a personas con VIH en situación de vulnerabilidad	07	49,5	91,0	140,5	14.181,93
24/2303	FUND.DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de actividades físico-deportivas para la promoción de la salud	07	57,0	80,0	137,0	57.954,88
24/2304	FUND.DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de prevención en ludopatía y dependencia digital	07	53,0	80,0	133,0	37.884,29
16/2302	AMLEGA G52014347	Salud sexual y prevención contra el VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) Servicio de prueba rápida.	07	50,5	72,0	122,5	42.231,09
21/2306	ASOC. MELILLA ACOGE G29957495	SANAD. Programa de atención a mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	47,0	90,0	137,0	33.817,27
21/2301	ASOC. MELILLA ACOGE G29957495	BARABARA. Programa para la promoción y mejora de la incorporación de la mujer inmigrante al mercado laboral	09	38,0	90,0	128,0	22.144,56
21/2308	ASOC. MELILLA ACOGE G29957495	MASEMPLEA: Programa orientado a la formación y la empleabilidad en la Ciudad de Melilla	09	36,0	90,0	126,0	29.364,54
18/2302	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Atención psicosocial a personas migrantes en situación de exclusión social con problemas de salud mental en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	43,5	68,0	111,5	11.442,18
18/2303	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Programa de acceso y promoción de la salud para personas sin hogar y sin alojamiento digno en situación de especial vulnerabilidad en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	42,0	68,0	110,0	11.116,02
11/2306	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Oficinas de información en primera acogida	09	38,0	69,0	107,0	14.144,63
06/2301	ACCEM G79963237	Programa de formación en lengua y cultura española para personas migrantes en la CAM	09	36,0	63,0	99,0	13.003,65
						SUBTOTAL	1.316.670,52

BOLETÍN: BOME-B-2023-6123 ARTÍCULO: BOME-A-2023-950 P CVE verificable en <a href="https://bomemelilla.es">https://bomemelilla.es</a>

**ANEXO III** 

Relación de Programas excluidos de financiación, con indicación de las causas de denegación de subvención.

EXP/22- PGR	ENTIDAD C.I.F.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ÁREA DE ACTUACIÓN	PUNTOS PROGRAMA (PRG)	PUNTOS ENTIDAD (ENT)	SUMA DE PUNTOS (PRG+ENT)	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (¹Código)
03/2301	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER G29962412	Unidad de respiro y alivio familiar Centro de Día Alzheimer	06	27,5	53,0	27,5	EX08
03/2303	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER G29962412	Empresa de limpieza	-	29,5	53,0	29,5	EX08
03/2304	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER G29962412	Formación sociosanitaria para el personal del Centro de Día Alzheimer de Melilla	-	17,0	53,0	17,0	EX08
04/2301	ASOCIACIÓN DE BAILES LATINOS BACHAKUMBE G52040227	Mayores y Danza	-	-	-	-	EX02
04/2302	ASOCIACIÓN DE BAILES LATINOS BACHAKUMBE G52040227	Niños y Danza	-	-	-	-	EX02
05/2301	RUNNERS TEAM G52036340	Capacidad en movimiento	-	-	-	-	EX01
06/2302	ACCEM G79963237	Mediación y orientación familiar	04	29,5	63,0	29,5	EX08
06/2303	ACCEM G79963237	Refuerzo educativo y apoyo durante el aprendizaje	04	31,5	63,0	31,5	EX08
07/2301	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRA G52035367	Curso y panadería y repostería	07	-	26,0	-	EX05
07/2302	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRA G52035367	Curso atención sociosanitaria en domicilio	08	-	26,0	-	EX05
07/2303	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRA G52035367	Curso auxiliar de mecánica	05	-	26,0	-	EX05
09/2301	ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL MELILLA (CAPACES) G52039658	Capacitando para la inclusión: apoyo a las personas con modificación en el ejercicio de su capacidad jurídica en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla	08	-	36,0	-	EX05
11/2307	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Con voz propia: salud biopsicosocial de las mujeres	01	-	69,0	-	EX07
12/2301	ASOCIACIÓN M.M. INSERCIÓN G29964038	Inser-Educa 2024	04	25,0	54,0	25,0	EX08
12/2302	ASOCIACIÓN M.M. INSERCIÓN G29964038	Acompañamiento socioeducativo 2024	04	34,5	54,0	34,5	EX08
18/2301	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Mejora de la situación social y de salud de los niños y niñas migrantes en situación de vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla	04	-	68,0	-	EX06

18/2302	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Atención psicosocial a personas migrantes en situación de exclusión social con problemas de salud mental en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	43,5	68,0	111,5	
18/2304	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Mujeres agentes de cambio para la promoción de la igualdad y lucha contra la violencia de género en la Ciudad Autónoma de Melilla	01	-	68,0	-	EX07
19/2301	BANCO DE ALIMENTOS DE MELILLA G52015443	Programa educativo de sensibilización sobre el despilfarro de alimentos y la pobreza en la Ciudad Autónoma de Melilla	-	30,0	62,0	30,0	EX08
20/2301	ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM G52021706	Apoyo conductual positivo	08	24,0	67,0	24,0	EX08
20/2302	ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM G52021706	Auxiliar medioambiental	01	-	67,0	-	EX06
20/2303	ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM G52021706	Técnica en sistemas de energía renovables	01	-	67,0	-	EX06
23/2301	FUNDACIACIÓNODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉIQUER G91817924	Programa EI Ratoncito Pérez	04	20,0	36,0	20,0	EX05
23/2302	FUNDACIACIÓNODONTO LOGÍA SOCIAL LUIS SÉIQUER G91817924	Comer sano = Envejecimiento activo	06	18,0	36,0	18,0	EX05
23/2303	FUNDACIACIÓNODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉIQUER G91817924	Empowerment in health for women	01	-	36,0	-	EX05
23/2304	FUNDACIACIÓNODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉIQUER G91817924	Programa de urgencia: Hada Madrina	03	18,0	36,0	18,0	EX05
23/2305	FUNDACIACIÓNODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉIQUER G91817924	Programa ADÚ	09	18,0	36,0	18,0	EX05
24/2301	FUNDACIACIÓNDIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de decoración de interiores	04	-	80,0	-	EX06
24/2302	FUNDACIACIÓNDIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de jardinería y paisajismo	05	-	80,0	-	EX07
24/2305	FUNDACIACIÓNDIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de servicios administrativos de oficina	01	-	80,0	-	EX06
25/2301	PLATAFORMA EL TECHO ES UN DERECHO MELILLA G16921371	Inclusión socioeducativa de familias en riesgo de inclusión social	-	-	-	-	EX03
26/2302	ASOCIACIÓN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA) G52030327	Mantenimiento Centro	08	22,5	62,0	22,5	EX08

27/2303	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Rompiendo barreras: programa integral de autodefensa para mujeres	01	-	72,0	-	EX07
27/2304	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Acreditación ICDL: abriendo puertas en la tecnología para mujeres	01	-	72,0	-	EX06
28/2301	ASOCIACIÓN NANA G52039575	NANA: Escuela de vida	-	-	26,0	-	EX05
29/2302	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA G52023231	Caminando juntos: 12 causas, 12 oportunidades para prevenir la violencia infantil	04	-	60,0	-	EX07
30/2301	ASOCIACIÓN MELILLENSE PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL G52033784	Hogar de atención residencial para menores en situación de desprotección y/o desamparo	04	41,0	39,0	41,0	EX05
30/2302	ASOCIACIÓN MELILLENSE PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL G52033784	Programa de intervención con jóvenes en riesgo de exclusión a través del deporte	05	-	39,0	-	EX05
31/2301	SSVP-CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ G28256667	Programa de urgencia destinada a la cobertura de bienes de primera necesidad de las personas y familias más necesitadas mediante comedores sociales, entrega de alimentos, ropa y productos de higiene	03	-	56,0	-	EX07
31/2302	SSVP-CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ G28256667	Programa para la intervención de delitos relacionados con todas las formas de violencia contra las mujeres	01	-	56,0	-	EX07
31/2303	SSVP-CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ G28256667	Programa de orientación e intervención psicoterapéutica para familias que presentan conflictividad familiar, prevenir o tratar situaciones de riesgo que puedan generar un deterioro del bienestar emocional de sus miembros o de la convivencia	04	12,0	56,0	12,0	EX08
31/2304	SSVP-CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ G28256667	Programa dirigido a personas mayores con cargas familiares o que vivan solas	06	-	56,0	-	EX09
33/2301	ASOCIACIÓN POR LA AYUDA AL DESARROLLO AL FARABI G52013117	Programa de formación ocupacional: curso de	05	-	25,5	-	EX05

BOLETÍN: BOME-B-2023-6123 ARTÍCULO: BOME-A-2023-950 CVE verificable en <a href="https://bomemelilla.es">https://bomemelilla.es</a>

		ayudante de cocina					
33/2302	ASOCIACIÓN POR LA AYUDA AL DESARROLLO AL FARABI G52013117	Programas de refuerzo educativo extraescolar	02	-	25,5	-	EX05
33/2303	ASOCIACIÓN POR LA AYUDA AL DESARROLLO AL FARABI G52013117	Programa de atención sociocultural para niños TEA ¿TEA-PUNTAS?	08	-	25,5	-	EX05

Melilla, Martes 21 de noviembre de 2023

Página 2985

Código	0	* Motivos de exclusión:			
EX01		Solicitud realizada fuera de plazo			
EX02		1.d) No tener fines institucionales adecuados			
EX03		1.h) antigüedad < 3 años			
EX04		Exclusión en la fase de evaluación de entidades			
EX05		La entidad no supera la puntuación mínima exigida de 50 puntos			
EX06		No existe la necesidad real que pretende atender el programa			
EX07		Existe cobertura pública y/o privada suficiente para atender el programa			
EX08		El programa no supera la puntuación mínima exigida de 36 puntos			
EX09	Programa cubierto con una subvención nominativa				
<sup>2</sup> Códi	Códigos de las áreas de actuación:				
01	ATENCIÓN A LA MUJER				
02	IGUALD	AD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN			
03	INCLUS	IÓN SOCIAL			
04	INFANC	IA Y FAMILIA			
05	JUVENT	TUD			
06	PERSO	NAS MAYORES			
07	PERSO	NAS CON ADICCIONES Y PERSONAS AFECTADAS POR VIH / SIDA			
08	PERSO	NAS CON DISCAPACIDAD			
09	PERSONAS MIGRANTES				
10	PERSO	NAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS			
11	VOLUN <sup>-</sup>	TARIADO			
12	PROYE	CTOS DE INVERSIÓN (Continuidad)			

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

**BOME Número 6123** 

Melilla 17 de noviembre de 2023, El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública, Victoriano Juan Santamaría Martínez

BOLETÍN: BOME-B-2023-6123 ARTÍCULO: BOME-A-2023-950 PÁGINA: BOME-P-2023-2985 CVE verificable en <a href="https://bomemelilla.es">https://bomemelilla.es</a>